



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	VI Sesión 21 de abril de 2015
----------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Primer Vicepresidente:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario:

Dip. José Eduardo Bravo Negrín.

Segunda Secretaria:

Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Tercera Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- ✓ Iniciativa para adicionar una Fracción VI al Artículo 5 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.
- ✓ Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la Diputada

Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

* Lectura:

- ✓ Punto de Acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado, a fin de que instruya a los ciudadanos Jueces Familiares para que apliquen sanciones más severas a los padres en desacato por la custodia de los hijos, y se disponga de un mayor número de psicólogos para beneficio de los menores durante estos casos, promovido por la Diputada Teida Córdova García, del Partido de la Revolución Democrática.

(El nombre correcto de la Diputada es Teida García Córdova)

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen acumulado de la Diputación Permanente, relativo a dos Iniciativas para modificar los artículos 140, 142 y 143 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, promovidas, la primera, por el Ejecutivo Estatal y, la segunda, por el Diputado José Eduardo Bravo Negrín, del

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de la clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

El Diputado Francisco Elías Romellón Herrera y el Diputado Sánchez Silva Pablo, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión.

Diputado Presidente, se encuentran presentes 30 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, sírvanse poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día 21 de abril de 2015, se abre la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 21 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. El oficio número

HCE/SG/AT/044 remitido por el Honorable Congreso de Tamaulipas. El oficio número DGPL62/II/7-2068 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, la Diputada Valladares Valle Yolanda se ha incorporado a los trabajos de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; y de Salud, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para adicionar una Fracción VI al Artículo 5 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Derechos Humanos; y de Procuración e Impartición de Justicia, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado, a fin de que se instruya a los ciudadanos Jueces Familiares para que apliquen sanciones más severas a los padres en desacato por la custodia de los hijos, y se disponga de un mayor número de psicólogos para beneficio de los menores durante estos casos, promovido por la Diputada Teida Córdova García, del Partido de la Revolución Democrática.

(El nombre correcto de la Diputada es Teida García Córdova)

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen acumulado de la Diputación Permanente, relativo a dos Iniciativas para modificar los artículos 140, 142 y 143 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, promovidas, la primera, por el Ejecutivo Estatal y, la segunda, por el Diputado José Eduardo Bravo Negrín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra o algún Diputado desea participar a favor?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Hola. Buenas tardes. Con permiso de la Mesa Directiva.

Para sustentar el motivo de mi voto en contra de estas modificaciones de tres artículos de esta ley.

Hemos dicho, y recuerdo que uno de los principales puntos que tratamos en el Primer Período de esta Legislatura, y que se ha acrecentado hoy más en día en las colonias y los barrios de nuestra capital del Estado, y particularmente en otros municipios como Carmen, es precisamente el tema de seguridad pública.

El reclamo de los ciudadanos es que se ha incrementado los robos menores, si al caso, pero al fin robos que atentan contra el patrimonio de las familias; algunos casos incluso con violencia.

En la modificación que se hace, y leyendo los artículos de esta, pues se refiere particularmente en algunos procedimientos de sanción a los elementos. Como ciudadanos somos sujetos de derechos y obligaciones ante el Estado, pero de pronto pareciera ser que se carga más la mano en torno a las obligaciones y a las sanciones, y los derechos se quedan un poco en el olvido.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Solo basta hacer un pequeño muestreo de cómo se sienten los elementos que 24 por 24 horas laboran en los retenes; por cierto, en algunos hasta improvisados. No es nada fácil si que ahí estén... han presumido igual de salarios, pero aún así se quejan que tan solo les dan un uniforme cada seis u ocho meses, que sus prestaciones no son acordes, las suficientes y las necesarias conforme a la prestación de los servicios.

Entonces, cuando se dan estos reordenamientos para solo sancionar estoy plenamente seguro que los elementos se sentirán agraviados, se sentirán lastimados; y sobre todo y cuando no hay las pláticas con ellos, no se los informa.

Mucho ha presumido el Secretario de Seguridad Pública en torno al respeto a las garantías fundamentales, y que efectivamente se han dado que alguno u otro elemento no hace las cosas correctas; pero creo que se debería de empezar por la parte fundamental, que es: garantizar y seguir profesionalizando en serio, y a fondo, a los elementos de seguridad pública, a efecto de que todos los campechanos puedan contar efectivamente con la seguridad en todas las colonias y en todos los barrios, en todos los sectores de las colonias populares del Estado.

Y a partir de ahí, luego empiezas a ver cómo los sancionas, cómo los regulas, cómo tienes más control de eficiencia y de responsabilidad hacia con ellos, para incentivarlos, para motivarlos, para generar en ellos un desempeño acorde, serio, profesional. Porque de lo contrario, obviamente, en su desempeño y en el trabajo no se sienten satisfechos, no se sienten reconfortados por parte del Gobierno del Estado.

Ojalá pudieran reconsiderar en esta postura y garantizarle a los elementos un trato digno, salario más digno, prestaciones más dignas, instalaciones más dignas, equipamiento más digno, para que a partir de ahí se pueda incentivar y la Policía Estatal pueda desempeñar cabal y dignamente su trabajo y, desde luego, garantizarle a los ciudadanos campechanos seguridad, paz y tranquilidad social. Es todo y cuanto".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, a favor, al Diputado Jesús Quiñones Loeza".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva.

En verdad que tengo que reconocer la postura de mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra, que trae muy buen discurso, pero también hay que reconocer con el Dictamen que estamos discutiendo en este momento, ¿no?

Nada más para precisar, el Dictamen que estamos discutiendo establece dos situaciones jurídicas: la primera es, precisamente, los procedimientos de sanción a los policías, a las autoridades encargadas de la seguridad pública, y que de acuerdo a los tratados internacionales de Derechos Humanos, cuando estos ya alcancen cierta edad, que la propia ley les da el derecho, pues, bueno, se tiene que eliminar ahí las sanciones administrativas de acuerdo a su derecho humano, por la edad que estarían alcanzando.

Y la otra es, nada más y nada menos, que establecer una homologación jurídica para que no hayan contraposiciones con otras, con otros ordenamientos jurídicos en la materia de seguridad pública.

Es todo lo que estamos discutiendo en este momento y que vamos a someter a su aprobación.

Por eso, yo les pido el voto a favor de lo que acabo de comentar y, bueno, los argumentos que comentó mi compañero Diputado, muy respetable, pero aclaro que no tienen nada que ver con este punto del Dictamen; y que, bueno, serían muy válidos en esta tribuna, si así gusta mi compañero Diputado, emitirlos en Asuntos Generales, adelante, ¿no?

Yo por eso pido el voto a favor de ese Dictamen. Es cuanto, compañero Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul, para hechos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Buenos días a todos, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

La representación legislativa del PRD en este Congreso siempre ha pugnado por leyes que realmente beneficien a la sociedad. Estamos siempre votando con la conciencia de que estamos haciendo las cosas bien.

Y en este caso, en este Dictamen, obviamente nosotros estamos observando que es un Dictamen que viene a disminuir o, en su caso, a prevenir las actitudes hostiles y violentas de los elementos policiacos.

Todos los días nos enteramos por los medios de detenciones arbitrarias, de detenciones ilegales, de lesiones causados por los elementos al momento de cumplir con su dizque... eh... lo que están encomendados a hacer: a vigilar y preservar el orden, cuando que al actuar exceden en su conducta.

Nosotros estamos conscientes de que esta es una ley necesaria, sobre todo en Campeche donde realmente, como bien señala mi compañero Diputado Manuel Zavala, no hay una verdadera educación y una preservación en la conducta de los elementos para conservar los derechos humanos de los ciudadanos. Y entonces, consideramos que en base a eso sí es necesario tener leyes más claras y, en ese sentido consideramos que este Dictamen viene a ayudar en ese sentido y, por lo tanto, debemos de votar tal y como fue dictaminado porque ayuda a la ciudadanía, evitamos mayores conductas violentas de los elementos y consideramos que previene que se siga usando la fuerza de manera indebida y excesiva por lo elementos para cumplir con su deber. Es todo en cuanto".

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 1 voto en contra; 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 1 voto en contra; 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Si pudieran levantar la mano porque tenemos... son siete y cinco hemos anotado.

(Los Diputados que van a participar levantan la mano)

Se alistaron para participar en Asuntos Generales la Diputada Cecilia Borjas Rayo, el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, la Diputada María Santamaría Blum, la Diputada Teida García Córdova, el Diputado Facundo López Aguilar y la Diputada Gloria Aguilar De Ita.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Borjas Rayo: sírvase ocupar la tribuna, compañera, por máximo de diez minutos".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, el Diputado Adolfo Magaña Vadillo ha solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

DIPUTADA Cecilia Borjas Rayo (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita, Diputada Cecilia Borjas Rayo, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 72 y 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo a someter a la consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo por el que se exhorta muy respetuosamente al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, disponga la instalación de una Casa de Justicia en la cabecera Municipal de Candelaria, con juzgadores que atiendan las demandas de justicia de la creciente población del Municipio, en materia civil, familiar y penal, conforme la siguiente:

Exposición de Motivos: Por Decreto número 57, de fecha 19 de junio de 1998, del Congreso del Estado, Candelaria fue proclamada y declarada el onceavo municipio del Estado.

Conforme al censo de población 2010, el Municipio cuenta con 41 mil 194 habitantes, de los cuales 20 mil 924 son hombres y 20 mil 270 son mujeres. 31 mil 465 tienen acceso a la seguridad social.

En su conformación geopolítica, Candelaria cuenta con 131 localidades.

En materia de educación el Municipio de Candelaria presenta avances significativos. Cuenta con 125 escuelas de educación preescolar, 134 primarias, 53 secundarias, 4 bachilleratos, 6 escuelas de formación para el trabajo y un Instituto Tecnológico.

En el sector salud, Candelaria tiene 34 unidades médicas atendidas por 63 profesionales de la medicina.

A pesar de que tenemos 17 años de ser Municipio, no hay en Candelaria una sola institución de justicia. Los asuntos judiciales de carácter civil, familiar, administrativo o penal se tramitan en Escárcega, sede del Tercer Distrito Judicial del Estado, lo que vulnera el derecho de acceso a la justicia.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los tratados internacionales que México ha suscrito.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo ha definido como una garantía de igualdad de trato ante la ley y la no discriminación, que posibilita a todas las personas el acceso al conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos mediante servicios de justicia cercanos.

En este sentido el acceso a la justicia es la facultad que tienen las personas de recurrir a órganos jurisdiccionales cercanos para obtener de ellos la tutela de sus derechos.

Consecuentemente, el Estado debe asegurar la existencia de tribunales cercanos a los cuales las personas puedan acudir y que la justicia se imparta de la manera más oportuna posible.

Si en una comunidad, como es el caso del Municipio de Candelaria, se carece de órganos jurisdiccionales y para acceder a ellos los justiciables tienen que trasladarse varios kilómetros a otro Municipio, las condiciones de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

desigualdad y marginación sociales se traducen también en una desigualdad ante la ley, de modo que el primer obstáculo para el acceso a la justicia es de carácter físico, provocando una quiebra notable del principio de igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley, cuando no a la violación de los derechos humanos en términos de los artículos 1º y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello que resulta inaplazable que el Municipio de Candelaria cuente con órganos jurisdiccionales que permitan a sus habitantes el acceso a una justicia cercana, pronta, expedita, gratuita e imparcial, como lo dispone el Artículo 17 de la Constitución Federal.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda: Único.- Se exhorta muy respetuosamente al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que disponga la instalación de una Casa de Justicia en la cabecera Municipal de Candelaria, con juzgadores en materia civil, familiar y penal.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. San Francisco de Campeche, a 23 de abril de 2015. Atentamente, Diputada Cecilia Borjas Rayo".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, el Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles ha solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias.

Con permiso de la Mesa Directiva, voy a presentar un Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución; dese luego, fundamentado en la Ley Orgánica y demás.

Un tema tan sensible y tan preocupante es que varias colonias de la capital del Estado carezcan del vital líquido llamado agua potable, que por cierto dista, por mucho, de ser potable, entendiéndose por potable que pueda ser apta para el consumo humano, sin que dañe la salud, pero al fin agua. Y sin lugar a dudas es fundamental para la vida en las familias campechanas.

Es facultad del Congreso aprobar la Ley de Presupuestos de Egresos e Ingresos, y precisamente el ella se incrementó el impuesto para garantizar, según frases del Ayuntamiento, más y mejores servicios. Pagando más tendrías más servicios."Nos mueves tú".

El problema es que colonias como Fidel Velázquez, Samulá, Sascalú, Mártires de Río Blanco, Morelos I y II, Palmas I y II, Chiná, indignado, —de ahí sale el agua, dicen— y todavía carecen del agua; Santa Lucía, entre otras, carecen del suministro del agua.

Sobre todo hoy, en épocas de calor; y sobre todo que la Asamblea General de Naciones Unidas consideró que el suministro del agua, el saneamiento del mismo, es una garantía fundamental para el ciudadano, para garantizarles una vida digna, para garantizarles, incluso, salud.

Está demostrado por asociaciones ambientalistas en el mundo, ecologistas en el mundo, que el tema de salud es fundamental para garantizarle eso... puede ocasionar problemas serios en la salud. Y hoy precisamente los ciudadanos no tienen garantizado el suministro del agua en sus familia. Más de dos, tres días, incluso una semana; lo cual se me hace verdaderamente insensible, se me hace un crimen que no cuenten con el agua.

Y que el Ayuntamiento o CAPAE o CONAGUA o el Gobierno del Estado no atiendan de manera inmediata... si no pueden con las bombas, los tanques elevados, o los ductos están en pésimo estado, o la cantidad que se dice que se requiere para renovar todo ello son millonarias, pues por lo menos que manden pipas una y otra vez para que los ciudadanos no sufran o no padezcan de la necesidad que es vital, insisto, el agua potable o el agua, insisto, en sus domicilios o en sus familias.

Chiná les hace el llamado. Ahí, sobre todo, se quejan del Comisario, que es del partido oficial,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

que no partidice, que no tome partido y que asuma su papel hacia a favor de toda la comunidad. Y esto creo que debe tomarse en cuenta.

Y apostándole a la sensibilidad de los Diputados, de los Legisladores, pudiéramos mandar un atento exhorto tanto al municipio del Estado, al titular del Ejecutivo, al de CONAGUA, a efecto de que revise, supervise y vea el por qué y el motivo por el cual no se está dando suministro del agua potable. Y de igual manera a CAPAE y al Sistema Municipal del Agua y Alcantarillado del Estado a que nos informe qué pasó, por qué falló, por qué no llegó el agua, qué se necesita.

Creo que es importante esta situación, porque de verdad que no se vale ver cómo los ciudadanos se encuentran indignados, ofendidos, y el reclamo y el clamor... son capaces, incluso, de aguantar los baches, son capaces incluso de aguantar la falta de alumbrado, pero creo que la falta del agua eso de plano es impostergable y se debe de atender de manera inmediata, Y sobre todo que hay cuestiones fundamentales de temas internacionales, como es la ONU, donde establece garantizar a los ciudadanos, a los gobernados, el suministro del agua potable. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, se le recibe su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, de acuerdo al Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, por un máximo de diez minutos".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Mi cronómetro... permítanme... porque ya ven todo lo que sucede, ¿no? ... no he comenzado... punto.

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, amigas Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público aquí presente, bienvenidos.

En primer lugar, esta mañana quiero dar una calurosa felicitación a esas personas que se avocan día a día a darle un sentido, un cariño, a los niños, esa gran responsabilidad, como son... hoy el día del maestro, del maestro educador. Felicidades a todos los maestros educadores en este su día.

Pues bien. Los sistemas de transportes son elementos esenciales para el desarrollo de la actividad económica. En efecto, un sistema de transporte eficiente y adecuado a las necesidades del mercado potencia la oferta económica al provocar una importante reducción de los costos productivos de las empresas, una mayor agilidad y flexibilidad de los intercambios entre los operadores económicos y la posibilidad de interconexión de los distintos mercados regionales o nacionales. Por el contrario las deficiencias en los servicios de transportes pueden dificultar el crecimiento de la economía, de los precios.

Por otra parte, no hay que olvidar la importancia de este sector en el sistema económico y social por cuanto que facilita la movilidad de las personas y los intercambios de bienes.

La importancia de la conectividad en la red aérea de un país radica en que el transporte aéreo genera beneficios directos para un número importante de consumidores y promueve, de forma indirecta, la actividad económica en las regiones y mercados que conecta a través de sus rutas.

Gran parte del éxito y crecimiento económico turístico de cualquier región está supeditada a diversos factores, entre ellos a las vías de comunicación. Y lógicamente, debido al proceso de globalización entre países, dependen en gran parte de las vías de conectividad aérea. Bien sabemos que este medio de transporte ha permitido acortar mucho las distancias y ha favorecido el traslado a los turistas.

Los beneficios directos de la conectividad pueden observarse en la operación de líneas aéreas y aeropuertos, en las operaciones de mantenimiento de aeronaves y las actividades de manufactura ligadas a los componentes de la industria aeroespacial.

No obstante, también existen beneficios en el sector turismo, por ejemplo, los generados por las actividades que sirven de complemento para los

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

viajeros aéreos, como infraestructura, instalaciones comerciales, restaurantes y hoteles.

El transporte es un factor determinante del producto turístico, representa el medio de llegar al destino, es un medio necesario para los desplazamientos dentro del destino visitado y en un número reducido de casos, la propia atracción o actividad turística.

A partir de las noticias publicadas referente a la posible reducción del número de vuelos de Aeroméxico de Campeche a la ciudad de México y viceversa, como Presidente de la Comisión de Turismo de este Honorable Congreso del Estado, me avoqué a realizar las gestiones necesarias ante los representantes comerciales de Aeroméxico, obteniendo los siguientes resultados:

Aeroméxico seguirá prestando el mismo número de itinerarios con los siguientes horarios:

Ruta Campeche - México, el vuelo 4439 sale a las 6:10 am, llega a las 8:15 am. El AM2441 vuelo sale a las 12:40 pm y llega a las 14:50 pm. El AM2443 sale de Campeche, rumbo a México, a las 18:25 pm, llegando a las 20:30 pm.

Ruta México – Campeche. El vuelo sale a las 20:40... el vuelo 4040 sale a las 10:25, llega a las 12:10 pm, el vuelo AM2442, sale a las 16:15 pm y llega a las 17:50 pm. El vuelo AM 2444 sale a las 20:25 pm y llega a las 22:15 pm.

En cuanto a la capacidad de los aviones, estos seguirán siendo los mismos que han venido prestando el servicio; sin embargo, debo aclarar que dependiendo de las necesidades del servicio de Aeroméxico es que en ocasiones se cambiarán con aviones de diferentes capacidades de pasajeros.

Por otra parte, desde esta tribuna exhorto igualmente a los usuarios que tomemos los vuelos desde nuestro Aeropuerto Internacional "Ingeniero Alberto Acuna Ongay", ya que esto permitirá mantener y, en un futuro, poder incrementar el número de vuelos y destinos.

Por esto último quiero aprovechar para agradecer a mis compañeros Diputados que muy amablemente y con ese gran tesón, esta gran injundia, hicieron lo posible para echarme aceite a este motor y poder hacer las gestiones necesarias. Bien dicen que cuando se quiere se puede. Pero para ello se requiere un buen

empalme, una buena concertación, en el pedir puede estar el dar.

Y yo les quiero decir que ha fructificado, al menos por ahora, y que le debo mucho, Diputado Ochoa, a esta séxima primera Legislatura, a todos mis compañeros por ese gran apoyo, compañeros Diputados. Eso es todo, y punto".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, el Diputado Javier Ortega Vila, ha solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teida García Córdova; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Teida García Córdova (PRD):

"Buenos días, Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras y compañeros. Una negligencia más en el hospital de Ciudad del Carmen, en el Hospital María Socorro Quiroga.

Es para hacerle un exhorto al doctor Cobos Toledo, que ponga más atención en los hospitales, y sobre todo en el Hospital de Carmen, en donde existen muchas incomodidades, con gente muy enferma y a veces no hay la atención necesaria y como debe de ser.

Creo que el derecho a tener una buena atención lo tenemos todos los mexicanos, y sobre todo siempre se he... he pensado que no se vale que un doctor que hace un juramento sea tan insensible con una criatura, como sucedió con este niño de ocho años, que lo operaron. Entra el domingo con un cuadro de apendicitis, lo operan hasta el lunes. El niño sale del quirófano con 40 grados de temperatura, y unos gritos que, la verdad, yo soy madre y yo quiero decir que todos los que somos madres y padres daba tristeza y daba impotencia ver cómo este niño gritaba del dolor. Porque ahí estuve, apoyando a esos padres.

Lo vuelven a operar el jueves, el niño vuelve a salir con la misma temperatura de 40 grados y los mismos gritos. El niño es trasladado a Campeche. Hoy el niño se encuentra acá, en Campeche.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Es lamentable. Yo sí le hago un exhorto al Secretario de Salud: que si no puede con el cargo, que renuncie.

Y, asimismo, el director de Ciudad del Carmen. Porque ya basta de seguir con esa negligencia, con esa insensibilidad.

Hay que ser un poquito más humano, hay que perder que porque tengo una investidura... y a veces hasta con prepotencia tratan a una persona cuando la ven humilde. Y te tratan como te ven. Si te ven que vas mal vestido ni caso te hacen. Y lo digo porque soy una de las Diputadas que siempre estoy en el hospital haciendo gestiones. Tanto en el hospital como donde sea que yo sea que tenga que ir me gusta hacer gestiones y apoyar a la gente cuando las puertas se le cierran.

Es por ello que le hago este exhorto al Secretario de Salud. Y si no puede con el cargo, que renuncie, y que renuncie también el director del hospital de Carmen. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Buenas tardes. Ya traigo mi reloj aquí también.

Bueno, pues, buenas tardes a los presentes, Diputadas, compañeras y compañeros, Mesa Directiva. Mi participación es amable, ya que hoy veo que hay varios exhortos por ahí. Y yo sí quiero hoy dirigirme a quien me ha puesto aquí y a varios de nosotros, a todos, para felicitar al pueblo carmelita por la acción emprendida esta semana pasada, en donde el área natural protegida de La Caleta pues... fue un atentado en contra del manglar.

Y no es una invasión cualquiera, de verdad; una invasión normal a un predio de un particular, hasta el mismo parque de Carmen, el parque Zaragoza, no causaría tanto daño como lo causó —que afortunadamente solo fueron unos días— la invasión de La Caleta, ya que el manglar es un ecosistema que involucra este tipo de plantación, que da muchísimo oxígeno, que da más oxígeno que otras plantas; pero que no solo eso sino que

también sirve de albergue para todo el ecosistema de aves, algunas serpientes —no venenosas, por cierto—, y todo tipo de... todo tipo de... todo tipo de, de animales que se sostienen ahí. Incluso para peces, nada más que La Caleta, como está muy contaminada, pues ya es imposible que haya peces.

Y resulta que, pues, no es una invasión cualquiera porque también el manglar es un guardián, es el que nos protege en Carmen, en la Isla de Carmen, que tengo ya la dicha, desde hace varios meses, de habitar ahí, en la Isla, y de verdad que los manglares son el guardián de Carmen.

No quiero pensar las consecuencias desastrosas que pueda haber por los embates de la naturaleza si seguimos en ese plan.

Es por eso que felicito al pueblo de Carmen, porque generaron más conciencia. Que ya la teníamos, pero ya se generó más conciencia de que la que había, y sinceramente todos están de acuerdo en que la gestión social que se ejerció a través de las redes sociales, a través de la comunicación de la gente, logró incentivar a que las instancias pertinentes involucradas en este caso hicieran su trabajo.

Pero estamos de acuerdo en que ahí hubo responsables, no es posible que precisamente cada que hay campañas políticas es cuando esto, este fenómeno se da: cuando el sistema político está más sensible, cuando no somos o ha sido capaz las instancias pertinentes de poder meter, de poder ejercitar acción contra responsables, siendo esto un delito grave.

Sabemos, efectivamente, que esto le pertenece directamente al Gobierno Federal, está la CONAM, está las CONAM y, bueno, hasta ahorita no se ha visto los resultados directos, pero también está involucrado en una parte el Estado y el Municipio, en el sentido de que para la creación, el acuerdo de la creación de las zonas naturales protegidas también firma el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal de la zona de donde se está protegiendo; por lo tanto, ellos son corresponsables también de coadyuvar a que se preserve la zona, ya que pertenece al Municipio de Carmen —concretamente Ciudad del Carmen— y está adentro del Estado de Campeche.

Entonces el llamado es, el atento aviso, ya no es... ya no le vamos a llamar exhorto, que no se

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

note como un regaño sino como un aviso, un aviso de alerta, porque sabemos que no podemos hacer ahorita nada por lo que ya se hizo. Aún así, la gente y la sociedad carmelita ya van a tomar medidas para tratar de resarcir el daño que otros hicieron.

Lo mismo, también se dice en Carmen: que son los de afuera, que los que no nacieron en Carmen.

Los de afuera le echan la culpa a los que nacieron allá en Carmen, y créanme que hay gente que va de paso; su primer día en la Isla y le llega a maravillar tanto la Isla que no vota su basura en la calle y le tiene cariño a la Isla.

Entonces, esto es cuestión de actitud, tanto los llamados de afuera, como los que nacieron ahí, son responsables; y esto es cuestión de actitud nada más. Sabemos que no hay específicamente, el que nació en Carmen le puede o no tener cariño y amor a su tierra, y el que viene de afuera también le puede tener o no cariño; hasta el que llega por un día nada más.

Y en este caso hay responsables, pero pareciera ser que si no se toman medidas, que si no se buscan a los responsables y no se les aplica el Derecho, o no se les aplica lo que les corresponde por haber hecho este daño tan grande, pareciera ser que esto va a seguir igual.

Y estamos conscientes de que es más difícil, ya hay zonas devastadas. Es más difícil ahorita la actuación ahí donde ya hay gente que está habitando, pero como portavoz de esa gente que se unieron, del pueblo carmelita, de Ciudad del Carmen, que se unieron para defender lo que nos pertenece a todos y de ser agradecidos, ya que respiramos el aire que dan esos manglares, sí hago un llamado a que no, a que no se propicie, a que ya no tenga la desidia y que ningún mangle más sea devastado, al tirar el mangle el daño es mayor.

Yo creo que es mejor que vayan a invadir el parque o una calle, que eso tampoco lo vamos a propiciar nosotros, pero hace menos daño que lo que están haciendo allá.

Y el llamado también es, y la sociedad carmelita lo va a hacer, solicitar una oficina de PROFEPA, porque ya tenemos una de SEMARNAT ahí en Carmen, que pocos sabían, hasta yo cometí el error de pensar que no había y ya llegamos a certificarlo; pero falta una oficina de PROFEPA,

que es la... la llamada policía, policía, policía de las... pues de las... del medio ambiente, precisamente.

Y es por eso que hay que tener conciencia, compañeras y compañeros. Si la población de Carmen ya la tuvo, ya se unió para poder combatir este hecho que nos estaba perjudicando a todos, hay que tener conciencia porque esto también puede generar violencia. Se hizo una marcha el día sábado por la tarde y algunas personas todavía permanecían en el manglar y estuvo a punto de suscitarse un hecho violento. Y créanme que he visto de cerca a las personas conscientes de la defensa de la naturaleza y están dispuestas a todo, y recuerden que la paciencia de los ciudadanos tiene un límite también y siempre le vamos a apostar a la situación pacífica entre ciudadanos; pero no fomentemos y que no, y que no se siga fomentando la desidia.

Y sabemos que pasando las campañas y los tiempos electorales pues será otra historia. Ya, como que ya no hay, no hay invasiones al manglar. Pero, mientras tanto, el llamado para que no se vaya a cometer ningún ecocidio más. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias. Buenos días. Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos.

Antes de tocar el tema que me... por lo cual subí a tribuna, quiero un... enviar desde aquí una felicitación, como se merecen, por ser el Día de los Educadores, en su día, ya que ellos significan mucho. Las educadoras son las personas que tienen... nuestra niñez tiene el primer toque con ellas cuando salen del hogar; ellas son las que las educan, ellas son las que les ponen atención aquella primera semilla en su corazón, en su vida. Felicidades a todos por ser el Día de la Educadora.

Para conocer la incidencia del fenómeno de la violencia contra las mujeres en México, contamos

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

con ejercicios estadísticos bastante confiables: las encuestas.

En nuestro país, la mejor estadística la aporta la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en sus tres levantamientos: en el 2003, 2006 y 2011. Ésta nos permite un acercamiento a los distintos tipos de violencia contra las mujeres mayores de 15 años y a sus componentes. Adicionalmente nos ofrece datos sobre su ocurrencia en diversos ámbitos: de pareja, patrimonial, familiar, escolar, laboral y comunitario.

Por razones de tiempo, no ahondaré en los resultados arrojados en la última encuesta. Los datos ya están descritos en la Iniciativa misma.

Sin embargo, debemos resaltar el aumento paulatino de la violencia física o sexual en mujeres de entre 15 a 24 años, donde al menos un 9.7 por ciento declararon haber sido víctimas de este fenómeno.

De lo anterior se puede inferir que las mujeres que están casadas o unidas se encuentran en mayor riesgo de sufrir violencia por parte de su pareja.

Sin embargo, no siempre se recurre a alguna autoridad para denunciar el hecho, solicitar ayuda, orientación o protección legal cuando se experimenta un evento de violencia sexual o física durante su vida en pareja.

La misma encuesta señala que solo dos de cada diez mujeres que vivieron violencia en su relación se acercaron a una autoridad a pedir ayuda. De ellas, el 32.6 por ciento lo hizo ante un Ministerio Público para levantar una denuncia, 32 por ciento de ellas recurrió al DIF, al menos un 20 por ciento recurrió a la policía, y un 9 por ciento a los institutos estatales o municipales de la mujer.

En razón de lo anterior, el Estado mexicano emprendió una serie de acciones encaminadas a atender este fenómeno de la violencia contra la mujer, una de ellas fue la creación de instituciones para prestar un servicio integral a las víctimas de la violencia, que les ayuden a enfrentar esta problemática, así como a recuperar la confianza en sí mismas.

Los refugios, de acuerdo con la Red Nacional de Refugios, A.C., es el espacio físico donde se

brinda protección y atención especializada e interdisciplinaria a mujeres, a sus hijos o sus hijas, en situación de violencia familiar, sexual o trata, en el cual se previene y protege temporalmente a las víctimas.

Estos refugios deben ofrecer atención médica, psicológica, orientación y acompañamiento legal, desde una perspectiva de género y de defensa de los derechos humanos, proporcionando herramientas que fortalezcan la seguridad personal de las mujeres y sus descendientes para lograr interrumpir el ciclo de violencia.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en nuestro país, existen 66 refugios en las 32 Entidades Federativas; 34 son de las organizaciones de la sociedad civil y 31 de gobiernos estatales o locales y uno es mixto, es decir, está a cargo de una Organización de la Sociedad Civil y de un Municipio.

Los refugios han tenido como apoyo para su funcionamiento, diversas acciones gubernamentales, sobre todo en el ámbito federal, por ejemplo, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, a través del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres, el PAIMEF.

También están las acciones interinstitucionales en el marco de la lucha contra la violencia de las mujeres y sus hijos e hijas, recibiendo recursos que se han incrementado sensiblemente, pero insuficientes aun.

Si bien es cierto que los refugios reciben un financiamiento del Gobierno Federal desde el año 2003, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, las necesidades crecen.

Un estudio del 2013, presentado a la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados, por la Red Nacional de Refugios, informó que el recurso real para sostener los refugios en México era de 370 millones de pesos, y que el gasto mensual por persona al interior de un refugio es de al menos 12 mil pesos.

Actualmente se observa que en la mayoría de éstos existen deficiencias importantes para brindar la atención en términos de lo que la normatividad les obliga; debido principalmente a las carencias de recursos materiales y humanos con que deberían de contar.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Para el caso de nuestra Entidad, la propuesta que hoy presento considera establecer en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, que las autoridades estatales y municipales, deberán apoyar no solo en la creación de refugios, sino también dotarlos de recursos para su operación y funcionamiento, a efecto que estos puedan otorgar servicios de calidad, con los estándares que establece la normatividad vigente. Esto con la finalidad de que los recursos no solo lleguen de la Federación, sino también de los Estados y Municipios. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 23 de abril de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sexta Sesión, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy, martes 21 de abril de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".